

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00200-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis (06) de Agosto del dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede mediante el cual solicita el retiro de la demanda y una vez suscrita dicha solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P., el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO del presente asunto, adelantado a través de apoderado judicial, por ANCOSEFINANZA antes SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL frente a AGROVAL INTERNACIONAL SAS y NANCY PAOLA CABEZA VEGA.

SEGUNDO: HACER entrega de los documentos a la parte demandante, sin necesidad de desglose; para lo cual deberá solicitar cita para atención presencial, diligenciando previamente el formato de agendamiento de citas que se encuentra publicado en “avisos” del micro sitio web de la Rama Judicial.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
17a0e56e519c5c459d4b2fcb65049e7d8e70451268acdf2b56d15734b05b66e8
Documento generado en 06/08/2020 03:29:32 p.m.